



V CONGRESO FETEIA BILBAO 2008

8/10 MAYO



Movemos el mundo

Reunidos en Bilbao, los participantes en el V Congreso nacional de la Federación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados, FETEIA-OLT, Organización para la Logística y el Transporte, y en el convencimiento de que la actividad transitaria tiene que ser uno de los motores de base que impulsen la recuperación económica de nuestro país, manifiestan, exteriorizan y aprueban las siguientes

CONCLUSIONES

Hacia una regulación jurídica completa de la figura del transitario

Se considera necesario emprender los trabajos oportunos para elaborar una regulación completa y clarificadora de la figura del transitario, superando y corrigiendo la defectuosa, exigua y a veces contradictoria regulación actual, lo mismo mercantil que administrativa, que presenta nuestro Ordenamiento, así como la visión deficiente y simplista que ofrecen determinados proyectos normativos sobre el transporte terrestre y marítimo.

Esta regulación que proponemos debería reconocer que la mejor garantía para la competitividad es la libertad de pactos y que acercar la justicia al justiciable y los hechos al tribunal sentenciador, evitando que la justicia propia sea sustituida por la de otros países o áreas geográficas y culturales, es la única forma de hacer plenamente efectiva la tutela judicial que a todos reconoce el artículo 24.1 de la Constitución española.

Los objetivos anteriores podrían alcanzarse sin mayor dificultad introduciendo en nuestro Ordenamiento del transporte el llamado **Contrato de Expedición**, tal como ya se encuentra reconocido en otros países de la UE, como Alemania e Italia... como un modelo contractual que se proyecte sobre todos los modos de transporte con prestaciones típicamente logísticas y perspectivas de globalidad.

La figura del Operador Económico Autorizado nos lleva a nuevos métodos de trabajo y responsabilidad

Entendemos la figura del OEA como una asociación estratégica entre la Administración y la empresa, lo cual debiera llevar a un beneficio mutuo en esta asociación, si bien es cierto que su puesta en marcha requerirá un indudable esfuerzo, tanto desde el punto de vista del cumplimiento de los requerimientos que se exigirían y los costes en los que se incurrirá, no sólo para la obtención del certificado, sino también para la adaptación a los procedimientos considerados seguros, la formación del personal y otros futuros de implantación y mantenimiento.



V CONGRESO FETEIA BILBAO 2008

8/10 MAYO



Movemos el mundo

Los controles de seguridad requieren una propuesta de control diferente y esto es lo que se espera de los recientes desarrollos, que deberían racionalizar los controles de aduana para garantizar que sean realizados de una manera coordinada, no solo en los aspectos de seguridad sino en aquellos que están relacionados con el resto de administraciones que realizan controles a la importación o exportación de mercancías, es decir, la aplicación real de la ventilla única para que la figura del OEA surta realmente efectos en la cadena logística. Para alcanzar este objetivo deberá haber un ajuste de los controles de aduana, así como una correcta identificación de recursos y equipos que sean necesarios.

Según afirmo Felipe Rodrigo, subdirector General de Gestión Aduanera, desde la entrada en vigor del Código Aduanero Modernizado, los transitarios podrán usar la representación directa en sus tramitaciones aduaneras.

Comprometidos con la seguridad aérea.

Feteia apuesta por el refuerzo de la seguridad aérea, y en este sentido ratifica el interés de que los aparatos de rayos X que permitan inspeccionar las mercancías se sitúen en los aeropuertos lo más cercanos posibles a las aeronaves, al igual que sucede en el control de pasajeros.

Los transitarios presentes en los Consejos de Administración de los puertos de España

Los transitarios estamos presentes en los Consejos de Administración de los puertos más importantes de España. Seguiremos trabajando para que esta presencia se extienda en el resto de puertos.